

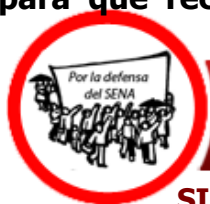
SINDESENA COMBATE LA CORRUPCIÓN VENGAN DONDE VENGAN

Con relación a los PROCESOS DISCIPLINARIOS que se adelantan por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del SENA, SINDESENA ha venido prestando a sus afiliados ASESORIA JURIDICA, fundamentalmente teniendo en cuenta que las investigaciones obedecen a razones, en la mayoría de los casos, ajenas a la violación de las disposiciones que regulan el desempeño laboral de los trabajadores, al incumplimiento de funciones, a la participación en actividades o decisiones que comprometan la calidad de la formación profesional o la defensa del SENA ante la irresponsabilidad de los directivos y mandos medios, es decir, ajenas a la corrupción que a todos los niveles campea en el desarrollo de la función pública.

En este sentido, hemos estado prestos a acompañar a nuestros afiliados, cuando los procesos disciplinarios se adelantan por persecución laboral, persecución sindical, situaciones de fuerza mayor que conllevan incumplimiento justificado de funciones, evaluaciones del desempeño laboral amañadas y represivas, abuso o extralimitación de funciones por parte de los jefes, etc, y en la mayoría de los casos se ha logrado demostrar la inexistencia de falta disciplinaria por parte de los investigados, que han conducido al archivo definitivo de las diligencias.

Debe quedar claro que SINDESENA no puede convertirse en una organización que por un lado defiende la institución y la formación profesional de calidad, denuncia las irregularidades cometidas por los Directivos, denuncia los actos de corrupción y solicita sanciones severas y ejemplarizantes para quienes los cometen, y de otro lado defiende a sus afiliados cuando están incurso en este mismo tipo de situaciones. Hemos tenido conocimiento de compañeros afiliados que cohonestan con la inmoralidad y la corrupción; que, si bien no son actores directos de actividades que riñan con la moralidad, la honestidad, el cumplimiento del deber, la utilización indebida de los recursos de la entidad, etc, siendo conocedores de este tipo de situaciones, guardan silencio o encubren a quien las comete y en algunos casos llegan incluso a ser coparticipes de las mismas.

En estas situaciones, cuando SINDESENA, a través de sus Juntas Nacional y de Subdirectivas, tenga conocimiento de la participación de algún afiliado en un acto irregular, a sabiendas, o no, que lo que está haciendo se constituye en una afrenta contra la moral, pone en peligro la institución o su misión, es en sí misma una actuación corrupta, se llamará la atención del compañero para que rectifique su proceder y de no lograrse de esta manera que se



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

corrija la irregularidad, no solo nos negaremos a brindar asesoría o acompañamiento en caso de un proceso disciplinario, sino que seremos incluso nosotros mismos, en nuestra condición de servidores públicos y de ciudadanos, que luchamos en contra de la corrupción y el abuso de poder, quienes denunciemos ante las instancias y autoridades competentes, a los involucrados en estas actuaciones, así los mismos sean afiliados a nuestra organización.

Recientemente nos han llegado informaciones de cómo se reciben bonos u órdenes de compra para reclamar implementos deportivos para los juegos de la entidad o para ropa de trabajo y se indica que presuntamente algunos servidores cambian las prendas en el almacén, con la desidia del supervisor del contrato que no está presto a que se entregue, lo que efectivamente estipulado en el contrato; y peor aún, el almacenista del centro o regional hace ingreso al inventario de elementos que no llegaron físicamente. También se han identificado conductas irregulares en la legalización de desplazamientos, que rayan con delitos penales en detrimento de los recursos de la entidad.

Debemos exigir la entrega de elementos de deportivos, ropa de trabajo; pero no prestarnos a manejos irregulares en su entrega, exigiendo el ingreso al almacén de las prendas sin prestarnos a negocios turbios, que desnaturalizan el propósito de los beneficios obtenidos.

Desde SINDESENA seguiremos liderando la defensa de los derechos de los trabajadores y en similar sentido salvaguardando los recursos de la entidad.

SINDESENA COMBATE LA CORRUPCIÓN VENGA DE DONDE VENGA.

NO ESTAMOS A CONVERTIRNOS EN UN SINDICATO DURO E INFLEXIBLE CUANDO LA CORRUPCIÓN PROVIENE DE LA ADMINISTRACIÓN O DEL GOBIERNO, Y ALCAHUETA, CUANDO EN LA MISMA SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS LOS TRABAJADORES.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 17 de agosto de 2022



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA